

Copia Original

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
OF. USEPLAN/MCIV 466-2020
Guatemala, 31 de julio de 2020

11 AGO 2020
A las 10:00 Hrs. Letras

Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

05 AGO 2020
Firma: [Signature]
Hora: 16:22

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el ~~MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS~~ de la Resolución SEG FIS 138-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.40,000,000.00 tal y como se describe a continuación:

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.40,000,000.00	-----	No modifica metas físicas
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	-----	Q.40,000,000.00	Funcionamiento: Comprobante CO2F No. 582 a Nivel Ministerial SICOIN
Total	Q.40,000,000.00	Q.40,000,000.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

[Signature]
Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vice Ministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Licda. Luz María Uzcuyo
Coordinadora
Unidad Secretaría de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
06 AGO 2020
16:50 HORA
NOMBRE: [Signature]

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	22 07 2020		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000						582
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación		
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	PRESUDAF049-20	28 07 2020	REPROGRAMACION		

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida
13	0	0	4	0	2	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de
13	0	0	4	0	1	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de

DESCRIPCION:		
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:		
APROBADO		
Licda. Luz María Urcuyo Unidad Sectorial de Planificación - U.S.P.L.A.N. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Edwin Ariel Pérez Zuñiga Vicepresidente Administrativo y Financiero, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda FIRMA APROBADO		
		Fecha 29 07 2020

[illegible]



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 138-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-; y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL adjuntan Comprobante de Modificación de metas físicas CO2F del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.40,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para las Unidades Ejecutoras para el ejercicio fiscal 2020; tal y como se detalla a continuación:**

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.40,000,000.00	-----	No modifica metas físicas
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	-----	Q.40,000,000.00	Funcionamiento: Comprobante CO2F No. 582 a Nivel Ministerial SICOIN
Total	Q.40,000,000.00	Q.40,000,000.00	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019,

TERCERO: Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----

Q


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	22 07 2020		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000			22	07	2020	582
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación			
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION			

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida
13	0	0	4	0	2	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de
13	0	0	4	0	1	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lirida Luz María Urquyo
FIA Vicepresidente
Unidad Sectorial de Planificación

Edwin Ariel Pérez Zuhiga
FIA Vicepresidente
Viceministerio Administrativo y Financiero,

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
22	07	2020

25



UNIDAD EJECUTORA DE
CONSERVACIÓN VIAL

1115

Licda. Luz María Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

OF. INFRA 20202072202
Guatemala, 22 de julio de 2020



Estimada Licda. Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito, adjunto a la presente se le envía el Comprobante de Modificación Física CO2F del sistema **SICOIN** en estado **SOLICITADO**, para que sea anexado al oficio OF. INFRA 2020071601 de fecha 16 de julio de 2020, correspondiente a la reprogramación de subproductos por un monto de Q. 40,000,000.00.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Edgar Marizuya Te
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------

☐	161	22/07/2020	39976136	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD", 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MICIV.	REGISTRADO	92,384,309.00	0.00	INTRA2	
☐	160	22/07/2020	39975959	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", EN DÉBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS A LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL, UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	40,000,000.00	0.00	INTRA2	
				REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11					

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	160

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	COV-014-2020	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	13	00	000	002	000 100 41 -40,000,000.00 0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13	00	000	002	000 100 41 -20,000,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
JBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	13	00	000	004	000 100 41 40,000,000.00 0.00

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", EN DÉBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS A LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL UNIDADES EJECUTORIAS ASIGNADAS AL MINISTERIO DE

COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA		MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 22/07/2020 HORA : 15:28.54 REPORTE:R00817650.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 160					
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		16/07/2020					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		COV-014-2020		REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO					
000-014-0001		Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque		-20,000,000.00 0					
000-014-0002		Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		-20,000,000.00 0					
000-017-0001		Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		0 40,000,000.00					
				-40,000,000.00 40,000,000.00					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
*1-COLOCACIONES INTERNAS		-40,000,000.00		40,000,000.00					
1204-Tenedores Internos de Bonos		-40,000,000.00		40,000,000.00					
0074-BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES		-40,000,000.00		40,000,000.00					
Total		-40,000,000.00		40,000,000.00					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN		REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN RENGLOES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", EN DÉBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS A LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL, UNIDADES EJECUTORIAS ASIGNADAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN		
ENVIADO PRESUPUESTO		DIA	MES	AÑO
FIRMA		FIRMA		

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 22/07/2020 HORA : 15:28.54 REPORTE:R00817650.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 160					
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 16/07/2020					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		COV-014-2020		REPROGRAMACIÓN: X					
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
203	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	114829	Metro cuadrado
203	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	114829	Metro cuadrado

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", EN DÉBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS A LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL, UNIDADES EJECUTORAS ASIGNADAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 22/07/2020 HORA : 15:28.54 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	160

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	COV-014-2020	16/07/2020
		REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento #1 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento #1 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Unidad Ejecutora Consolidada
205-10; 203-14;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", EN DÉBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS A LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL UNIDADES EJECUTORIAS ASIGNADAS AL MINISTERIO DE
-------------	---

COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

OK

907

UP-OF-154-2020/FAAA/MHM
Guatemala, 23 de junio del 2020

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

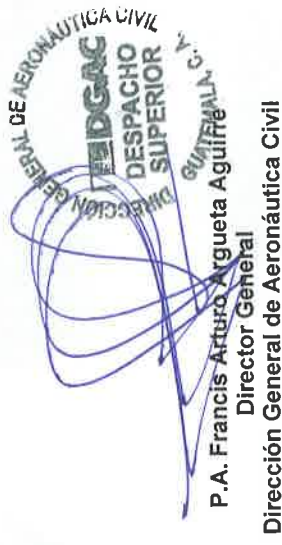
De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA2** por un monto de CUARENTA MILLONES QUETZALES (Q 40, 000,000.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse **No** tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, **No** será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.



C.c. Archivo



Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt · Siguenos en:     DGAC Guatemala

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA2) POR UN MONTO
CUARENTA MILLONES QUETZALES (Q 40, 000,000.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

En requerimiento de la UNIDAD DE PRESUPUESTO, nos solicita una (Modificación INTRA2) Como parte de las acciones de La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda se ha evaluado el estado en el que se encuentra la pista activa del Aeropuerto Internacional La Aurora, estableciendo que es de suma necesidad e importancia realizar el servicio de reparación de la misma partiendo del punto que, en los pavimentos de aeropuertos, a diferencia de los de carreteras, es posible encontrar situaciones estructurales diferentes en longitudes reducidas, correspondientes a distintas etapas de construcción o ampliaciones por cambios en el tráfico de aeronaves, debido a la operación de nuevas aeronaves de mayor peso.

En ese sentido se ha evaluado la pista activa del Aeropuerto Internacional La Aurora, estableciendo que los daños que presente la estructura del pavimento flexible se ha clasificado en las siguientes 4 categorías:

1. Fisuras
2. Deformaciones
3. Pérdida de capas estructurales
4. Daños superficiales

Dichos daños han sido identificados como el resultado de evaluaciones visuales y constantes reportes de daños en la superficie asfáltica de la pista. Con la evaluación superficial se busca reflejar el estado del pavimento a través de sus características superficiales, presentes en el momento de las evaluaciones.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de financiar el costo de dicho mantenimiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil propone la gestión de una modificación presupuestaria que debite de su Presupuesto de Egresos la cantidad de Q.40,000,000.00, cediéndolos a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, quien sería la encargada de realizar los trabajos requeridos. El monto indicado se encuentra vigente en el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

Para tal efecto, la Dirección General de Aeronáutica Civil procede a ubicar las estructuras presupuestarias de su Presupuesto de Egresos con saldos disponibles hasta por el monto previamente indicado, detallando a continuación las mismas:

DEBITO

RENGLON 169 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS"
Q.20,000,000.00
CENTRO DE COSTO 2656 "AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA"
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 - GUATEMALA, GUATEMALA
ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que, en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito. En el caso de esta estructura presupuestaria no se estarán efectuando reparaciones al sistema de aire acondicionado del Aeropuerto Internacional La Aurora.



RENGLON 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"
Q.20,000,000.00

CENTRO DE COSTO 2656 "AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA"
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA
ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que, en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito. En el caso de esta estructura presupuestaria, la misma tenía contemplada la reparación de la pista activa del Aeropuerto Internacional La Aurora, razón por la que se debita la misma ya que a través de la modificación que se propone, servirá para la misma finalidad para la que se tenía originalmente planificada.

Estos movimientos, No afectan metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio 2020 en el centro de costo 2656 , Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad en el Producto, Servicios a la Navegación Aérea y Subproducto, Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque. Y en el Producto, Servicios a la Navegación Aérea y Subproducto, Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.

Derivado que no se cuenta con un producto y/o subproducto que permita la medición de "Eventos" cuantificables **la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.**

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	169	0	Q20,000,000.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
2656	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	173	0	Q20,000,000.00	
Total, de Débitos					Q 40,000,000.00	

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2020. La presente Reprogramación por la cantidad de CUARENTA MILLONES QUETTZALES (Q 40, 000,000.00).

Ing. Mónica Hichos Montes

DGAC

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACION

GUATEMALA, C.A.

DGAC

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DESPACHO SUPERIOR

GUATEMALA, C.A.

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



RES-UP-011-2020

**LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020 No fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. Que el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2020 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de CUARENTA MILLONES QUETTTZALES (Q 40, 000,000.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

En requerimiento de la UNIDAD DE PRESUPUESTO, nos solicita una (Modificación INTRA2) Como parte de las acciones de La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda se ha evaluado el estado en el que se encuentra la pista activa del Aeropuerto Internacional La Aurora, estableciendo que es de suma necesidad e importancia realizar el servicio de reparación de la misma.

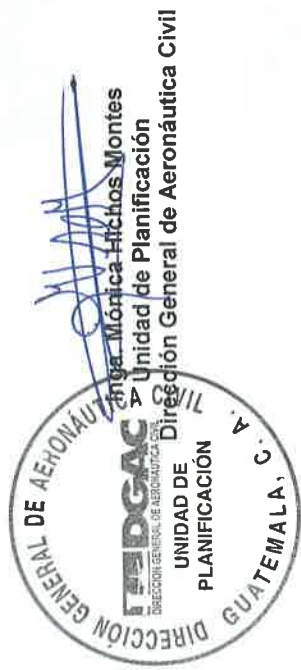
Dichos daños han sido identificados como el resultado de evaluaciones visuales y constantes reportes de daños en la superficie asfáltica de la pista. Con la evaluación superficial se busca reflejar el estado del pavimento a través de sus características superficiales, presentes en el momento de las evaluaciones.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de financiar el costo de dicho mantenimiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil propone la gestión de una modificación presupuestaria que debite de su Presupuesto de Egresos la cantidad de Q.40,000,000.00, cediéndolos a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, quien sería la encargada de realizar los trabajos requeridos. El monto indicado se encuentra vigente en el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

Derivado que no se cuenta con un producto y/o subproducto que permita la medición de "Eventos" cuantificables la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2020. La presente Reprogramación por la cantidad de CUARENTA MILLONES QUETTTZALES (Q 40, 000,000.00).

Notifíquese y Archívese
Guatemala 23 de junio del 2020



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3
					FECHA : 23/06/2020
					HORA : 9:19.26
					REPORTE: R00817632.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL				10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb	Total				-40,000,000.00	0.00
13 00 000 002 000 100 41						-20,000,000.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu					-20,000,000.00	0.00
13 00 000 002 000 100 41							

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-20,000,000.00	0
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-20,000,000.00	0
	-40,000,000.00	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACION

GUATEMALA

UNIDAD DE PLANIFICACION

GUATEMALA

UNIDAD DE PLANIFICACION

GUATEMALA

UNIDAD DE PLANIFICACION

GUATEMALA

UNIDAD DE PLANIFICACION

GUATEMALA

Francisco Arturo Argueta Aguirre

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACION

GUATEMALA

UNIDAD DE PLANIFICACION

GUATEMALA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/06/2020 HORA : 9:19.26 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.							
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.							
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.							

Centro Costo Consolidados
2656-6;

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FIRMA

Monica Hichos Rigoberto
Unidad de Planificación

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



FIRMA

Monica Hichos Rigoberto
Unidad de Planificación



Oficio No. PR-101-2020
Guatemala, 23 de junio de 2020

Licenciado:

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador

**Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.**

Licenciado Girón:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) en débitos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.40,000,000.00, afectando la Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas”.

Dicha reprogramación tiene como principal objetivo financiar el costo del mantenimiento a la pista activa del Aeropuerto Internacional La Aurora, cediendo para tal fin espacio presupuestario a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, quien sería la encargada de realizar los trabajos requeridos.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 10 por Q.40,000,000.00 (Cuarenta millones de quetzales exactos).
- Resolución RES/MODINTRA2/DGAC-007-2020.
- Justificaciones del movimiento.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza Epeíz
Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica Civil


Lic. Jaime Oswaldo Rivas
Gerente Financiero a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil

Vo. Bo.


P.A. Francis Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



 DGAC Guatemala

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 23/06/2020
				HORA : 9:19:26
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total									0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb									
13 00 000 002 000 100 41								-20,000,000.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu									
13 00 000 002 000 100 41								-20,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-20,000,000.00	0	
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-20,000,000.00	0	
		-40,000,000.00		

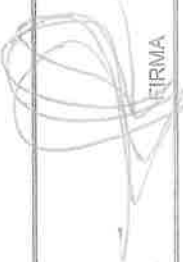
DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Jaime Oswaldo Paucay
Gerente Financiero Interino
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA


Francisco Antonio Argueta Aguirre
Director General
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/06/2020 HORA : 9:19:26 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		10

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	-40,000,000.00	
1204-Tenedores Internos de Bonos	-40,000,000.00	
0074-BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES	-40,000,000.00	
Total	-40,000,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

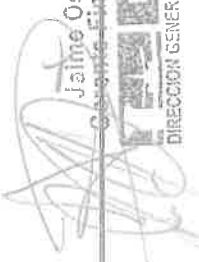
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

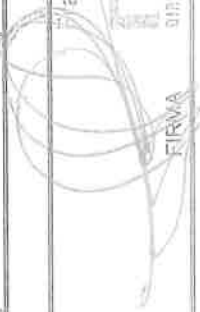
DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Jaime Oswaldo Pacay
Gerente Financiero Interino
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/06/2020 HORA : 9:19.26 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	10

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.							
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.							
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.							

Centro Costo Consolidados
2656-6;

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) debitando recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Jaime Oswaldo Páez
Gerente Financiero Interino
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA


Francis Anuro Arqueiza Aguirre
Directo General
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

RESOLUCION: RES/MODINTRA2/DGAC-007-2020

Guatemala, 23 de Junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto, registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. Que el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2020, es lo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6. Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 establece que las mismas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2020; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de **-Q.40,000,000.00**, de la siguiente manera:

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala



Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas” -Q.40,000,000.00
DÉBITOS

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	002	0101	169	41	1204	74	100	-20,000,000.00
2656	13	002	0101	173	41	1204	74	100	-20,000,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 29									-40,000,000.00

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporaran ajustes al Plan Operativo Anual 2020. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.40,000,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.



Francis Arturo Argueta Aguirre

Director General

DGAC

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2 POR Q.40,000,000.00 CEDIENDO ESPACIO PRESUPUESTARIO

Como parte de las acciones de La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda se ha evaluado el estado en el que se encuentra la pista activa del Aeropuerto Internacional La Aurora, estableciendo que es de suma necesidad e importancia realizar el servicio de reparación de la misma, partiendo del punto que en los pavimentos de aeropuertos, a diferencia de los de carreteras, es posible encontrar situaciones estructurales diferentes en longitudes reducidas, correspondientes a distintas etapas de construcción o ampliaciones por cambios en el tráfico de aeronaves, debido a la operación de nuevas aeronaves de mayor peso.

En ese sentido se ha evaluado la pista activa del Aeropuerto Internacional La Aurora, estableciendo que los daños que presente la estructura del pavimento flexible se ha clasificado en las siguientes 4 categorías:

1. Fisuras
2. Deformaciones
3. Pérdida de capas estructurales
4. Daños superficiales

Dichos daños han sido identificados como el resultado de evaluaciones visuales y constantes reportes de daños en la superficie asfáltica de la pista. Con la evaluación superficial se busca reflejar el estado del pavimento a través de sus características superficiales, presentes en el momento de las evaluaciones.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de financiar el costo de dicho mantenimiento, la Dirección General de Aeronáutica Civil propone la gestión de una modificación presupuestaria que debite de su Presupuesto de Egresos la cantidad de Q.40,000,000.00 cediéndolos a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, quien sería la encargada de realizar los trabajos requeridos. El monto indicado se encuentra vigente en el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas”.

Para tal efecto, la Dirección General de Aeronáutica Civil procede a ubicar las estructuras presupuestarias de su Presupuesto de Egresos con saldos disponibles hasta por el monto previamente indicado, detallando a continuación las mismas:





DEBITO

RENGLON 169 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q.20,000,000.00

CENTRO DE COSTO 2656 "AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que, en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito. En el caso de esta estructura presupuestaria no se estarán efectuando reparaciones al sistema de aire acondicionado del Aeropuerto Internacional La Aurora.

RENGLON 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Q.20,000,000.00

CENTRO DE COSTO 2656 "AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que, en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito. En el caso de esta estructura presupuestaria, la misma tenía contemplada la reparación de la pista activa del Aeropuerto Internacional La Aurora, razón por la que se debita la misma ya que a través de la modificación que se propone para la misma finalidad para la que se tenía originalmente planificada.

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Jaime Oswaldo Pacay

Gerente Financiero Interino

Ramón Arturo Angueta Aguirre
Director General

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

OF. INFRA 2020071601
Guatemala, 16 de julio de 2020

Licda. Luz María Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licda. Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito; me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 40,000,000.00. Se adjunta justificación, resolución, comprobante y copia de la justificación financiera.

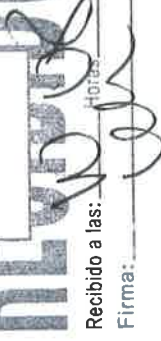
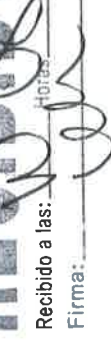
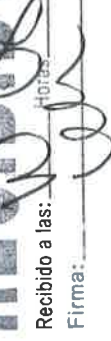
Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Eng. Eusebio Marizuya Telón
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial - ECVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
17 JUL 2020
Recibido a las:  Horas:  Min.
Firma: 

JUSTIFICACIÓN METAS FISICAS

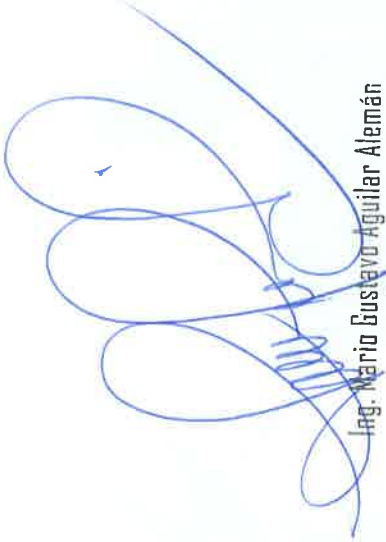
Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para realizar la certificación presupuestaria para el proyecto de Mantenimiento de Pista de Aterrizaje Puerto San José aprobado por el Consejo Consultivo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL, dentro del el Plan Nacional Anual para la Conservación de la Red Vial del País del año 2020 modificado.

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD	CREDITO
INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	1301 METRO CUADRADO	114,829

El CREDITO en los Productos y Subproductos, INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, se realiza de acuerdo al crédito financiero según la modificación presupuestaria, y reflejan los metros cuadrados a ejecutar



Ing. Edgar Maritzaya Telón
COORDINADOR DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL



Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

JUSTIFICACIÓN TECNICA

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No.05-2010 que dicta que dentro de las funciones de COVIAL, está el mantenimiento de las pistas de aeropuertos de los aeropuertos nacionales para el año 2020.

Se realiza la programación de atención de la pista de aeropuerto de San José, Escuintla. Se tiene programado la ejecución de los siguientes renglones en el proyecto programado:

PROYECTO A-005-2020 (Contratación 2020)

Atención de 114,829 m2

PERIODO DURACION: 6 MESES		RUTA	DEPARTAMENTO	CODIGO GEOGRAFICO
		PISTA DE ATERRIZAJE PUERTO SAN JOSE	ESCUINTLA	509
RENGLON	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
At 311 (e 10)	Fresado (e=0.10 m)	m2	114,829	
At 401 (e 12)	Pavimento de concreto asfaltico en caliente, e=0.12 m.	Ton	33,070	
Co 308	Riego de Imprimación con emulsion (Incluye secante) (0.30 gal/m2)	Gln	39,884	
Co 301	Sello de Fisuras y Grietas en Pavimentos Asfálticos	m	8,000	
Co 310	Riego de Liga con emulsion (0.10 gal/m2)	Gln	26,456	
Co 601.05(A)	Suministro y Aplicación de Pintura de Trafico en pistas de aeropuerto con microesfera tipo III	m2	9,250	
Co 1204 a	Superintendente del proyecto	Hombre/Mes	6	
Co 1501.02.a	Estudios de Suelos	Global	1	
Co 1601.02.d	Diseño de Estructuras de Pavimento	Global	1	
Co 325	Trabajos por Administración	Unidad	150,000	
Co 801.03	Dispositivos de Seguridad	Global	1	

• BENEFICIARIOS

La pista de aterrizaje del puerto de San José beneficia a todos los habitantes del municipio, ya que es uno de los lugares turísticos más visitados de Guatemala. La población beneficiada es todos aquellos que viven en el municipio de San José, ya que muchos de los visitantes son turistas provenientes de los cruceros de varias partes del mundo a través del aeropuerto viajan a los diferentes destinos turísticos del país. Tener un aeropuerto en buenas condiciones ayuda además de hacer más atractivo el turismo, también ayuda a realizar traslados por diferentes necesidades entre una de ellas es el traslado de pacientes en estado de salud delicado a la ciudad de Guatemala para recibir la atención adecuada. Año con año la cantidad de operaciones aumenta en el año 2019 se registraron más de treinta mil operaciones, ya que, a partir de este punto, cualquier turista puede visitar cualquier lugar del país. Además, es uno de los principales objetivos del Gobierno actual el convertir en dicho Aeropuerto en el principal Aeropuerto del país.

- **REACTIVACION ECONOMICA**

Una pista de aterrizaje en excelente condición aumenta la capacidad de enviar y recibir vuelos en cualquier momento de cualquier parte del país, por lo que la economía local se verá beneficiada, en el momento en que el país inicie la reactivación económica nacional, principalmente en el sector turismo de los extranjeros que entran y salen del país por ruta marítima. Además, se exigirá que la empresa debe de contar con personal proveniente del área de ubicación del proyecto o áreas aledañas lo que permitirá la presencia inmediata del personal para atender el proyecto y/o cualquier emergencia durante el proyecto, será un impulso a la economía local, a través de la creación de un promedio de 50 empleos entre el personal administrativo y el personal en campo.

El proyecto ejecutara renglones de fresado y colocación de pavimento de concreto asfáltico en caliente, con el fin de mantener y recuperar el estado de condición de la pista.


Ing. Edgar Marín
COORDINADOR DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -CIVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/07/2020 HORA : 10:54.54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		14

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	13	00	000	004	000	100	41	Total	40,000,000.00	0.00
										40,000,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	0	40,000,000.00
		0.00	40,000,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
41-COLOCACIONES INTERNAS		DÉBITO	CRÉDITO
1204-Tenedores Internos de Bonos			40,000,000.00
0074-BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO			40,000,000.00
25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES			40,000,000.00
Total		0.00	40,000,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para realizar la certificación presupuestaria para el proyecto de Mantenimiento de Pista de Aterrizaje Puerto San Jose aprobado por el Consejo Consultivo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL, dentro del el Plan Nacional Anual para la Conservación de la Red Vial del País del año 2020 modificado.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE FIRMA CURA Y TECNOLOGIA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

Ing. Maria Bustayo Aguilas Aleman
DIRECTOR
Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/07/2020 HORA : 10:54:54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
203	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	114,829	Metro cuadrado
203	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	114,829	Metro cuadrado

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION			
UE	PG	SP	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
18769-1;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para realizar la certificación presupuestaria para el proyecto de Mantenimiento de Pista de Aterrizaje Puerto San Jose aprobado por el Consejo Consultivo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL, dentro del el Plan Nacional Anual para la Conservación de la Red Vial del País del año 2026 modificado.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgá Marizuya Telón
FIRMA TECNOLÓGIA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alegrán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

RESOLUCIÓN No.: COVIAL-TRANS-014-2020

Clasif.: Aprobación reprogramación

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. Guatemala, dieciséis de julio de dos mil veinte.

INTERESADO: ING. EDGAR ROLANDO MARIZUYA TELÓN, COORDINADOR
DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –
COVIAL-.

ASUNTO: Solicita aprobación de reprogramación, según comprobante
número catorce (14) la cual tiene movimiento de metas físicas.

Se tiene a la vista el expediente indicado en el asunto, para resolver, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha dieciséis de julio de dos mil veinte el ingeniero Edgar Rolando Marizuya Telón, Coordinador de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, presenta para su aprobación la Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para realizar la certificación presupuestaria para el proyecto de Mantenimiento de Pista de Aterrizaje Puerto San José aprobado por el Consejo Consultivo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL, dentro del el Plan Nacional Anual para la Conservación de la Red Vial del País del año 2020 modificado.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Con fundamento legal que establece el artículo No. 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve" (vigente para el presente ejercicio fiscal) de fecha 12 de diciembre del 2018 del Congreso de la República de Guatemala; y artículo 9 del Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País, Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, y sus REFORMAS;

RESUELVE:

- I. AUTORIZAR la reprogramación con número de Comprobante catorce (14), con la modificación de metas final en los productos y subproductos: 1) INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO con crédito de 14,829 METROS CUADRADOS.
- II. Notifíquese.



Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-

Ref: SAF/AP-151-2020/ hgr

Guatemala, 16 de julio del 2020

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador a.i.
Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

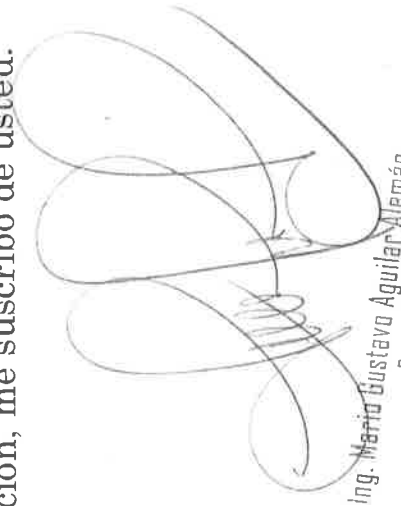
Licenciado Pinto:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 14 por un monto de cuarenta millones de quetzales con 00/100 (Q40,000,000.00), dentro del cual tiene como fin el financiamiento dentro del presupuesto del ejercicio fiscal 2020 la asignación para el proyectos siglas A-005-2020 y su respectiva supervisión considerando la aprobación del Consejo Consultivo, se adjunta la justificación: de los créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted.

Deferentemente,


Lic. Rolando F. Sanfizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
COVIAL


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Finca Nacional La Aurora, Salón 7, Zona 13

Teléfono: +502 2245-1717

www.covial.gob.gt

Síguenos en:  [covialgt](#)

 [@COVIAL_CIV](#)

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 16/07/2020
					HORA : 10:54.54
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:	
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-			14	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento				
13	00	000	004	000	100 41
Total					40,000,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	0 40,000,000.00
		0.00 40,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS		40,000,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		40,000,000.00
0074-BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES		40,000,000.00
Total		0.00 40,000,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para realizar la certificación presupuestaria para el proyecto de Mantenimiento de Pista de Aterrizaje Puerto San Jose aprobado por el Consejo Consultivo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL, dentro del el Plan Nacional Anual para la Conservación de la Red Vial del País del año 2020 modificado.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. ROYALDO E. SANTIZO I.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-
FIRMA

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA	:	2	DE 2
	FECHA	:	16/07/2020	
	HORA	:	10:54.54	

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		
			14

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
203	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	114,829	Metro cuadrado
203	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	114,829	Metro cuadrado

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados								
18769-1;								

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para realizar la certificación presupuestaria para el proyecto de Mantenimiento de Pista de Aterrizaje Puerto San Jose aprobado por el Consejo Consultivo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL, dentro del el Plan Nacional Anual para la Conservación de la Red Vial del País del año 2020 modificado.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
FIRMA COVIAL-

Ing. Mayu Bustos Aguilón Morán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial COVIAL-
FIRMA

**RESOL. No. COV-014-2020
FECHA 16 DE JULIO DEL 2020**

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL–, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Se hace necesario realizar el crédito presupuestario al subproducto 000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento, la cual tiene como fin el financiamiento dentro del presupuesto del ejercicio fiscal 2020, la asignación para el proyecto sigla A-005-2020 Pista de aterrizaje puerto san José y su respectiva supervisión S-123-2020.

CONSIDERANDO:

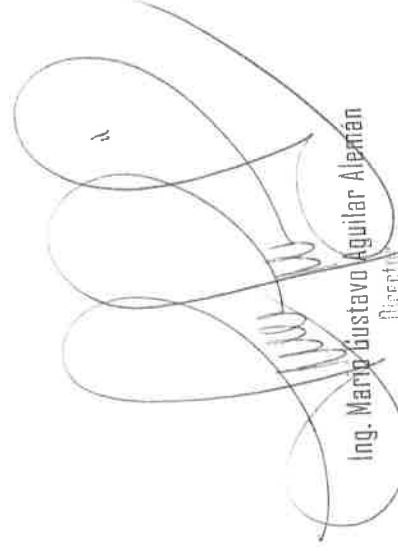
Con fundamento legal que establece el artículo No. 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve” (vigente para el presente ejercicio fiscal) de fecha 27 de noviembre del 2018 del Congreso de la República de Guatemala vigente para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE:

AUTORIZAR: La reprogramación de los Centros de Costos con número de documento “14” con cargo al subproducto 000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento programa 13, subprograma 00, proyecto 000, actividad 004, obra 000, grupo 100, ff 41 por un monto total de cuarenta millones de quetzales con 00/100 (Q.40,000,000.00).


Ing. Mario Gustavo Aguilar Aleman
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL–

JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PISTA DE ATERRIZAJE PUERTO SAN JOSE

Reglón 173“Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común” .
Q.39,000,000.00 (fuente 41 Colocaciones Internas)

DEL CREDITO

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No.05-2010 que dicta que dentro de las funciones de COVIAL, según Artículo No. 2 inciso b) “Mantener la Red Vial país, en las mejores condiciones de transitabilidad, incluyéndose dentro de la misma, **las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales**.

Así mismo dentro del presente ejercicio fiscal, es necesario la contratación en atención de la pista de aterrizaje puerto san José de la siguiente manera:

PERIODO DURACION: 6 MESES		RUTA		DEPARTAMENTO	CODIGO GEOGRAFICO
		PISTA DE ATERRIZAJE PUERTO SAN JOSE		ESCUINTLA	509
REGLON	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
Az 311 (+ 10)	Fresado (e=0.10 m)		m2	114,829	
Az 403 (+ 12)	Pavimento de concreto asfaltico en caliente, e=0.12 m.		Ton.	33,070	
Co 306	Riego de imprimacion con emulsion (incluye secante) (0.30 gal/m2)		Gln	39,684	
Co 101	Sello de Fisuras y Grietas en Pavimentos Asfalticos		m	8,000	
Ca 310	Riego de Liga con emulsion (0.10 gal/m2)		Gln	26,456	
Ca 001 (50%)	Suministro y Aplicacion de Pintura de Trafico en pistas de aeropuerto con microesfera tipo III		m2	9,250	
Co 104 (+)	Sucesmientamiento del Proyecto		Hombre/Mes	5	
Ca 1607 (02.1)	Estudios de Suelos		Global	1	
Co 1601 (02.1)	Diseño de Estructuras de Pavimento		Global	1	
Ca 325	Trabajos por Administracion		Unidad	150,000	
Co 301 (03)	Dispositivos de Seguridad		Global	1	

Atención de 114,829 m2

El proyecto ejecutara renglones de fresado y colocación de pavimento de concreto asfaltico en caliente, con el fin de mantener y recuperar el estado de condición de la pista.

Tomando en consideración las condiciones de las pistas de aterrizaje, por parte de las autoridades Ministeriales se ha considerado necesario proceder con carácter urgente al bacheo del pavimento, sellado de fisuras y grietas, y señalización en los tramos de la pista.

Dentro de este contexto el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, ejecutara las acciones para mantener en óptimas condiciones la pista, reducir los niveles actuales de propagación de daños en el pavimento y fundamentalmente para proporcionar los niveles de seguridad en las operaciones aéreas establecidos internacionalmente por las organizaciones de aviación civil, realizando los estudios técnicos y estableciendo los procedimientos administrativos que aseguren en el corto plazo la ejecución de los trabajos de mantenimiento periódico del pavimento de las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en ejecutar los trabajos de mantenimiento del pavimento y señalización en pista activa.

Los trabajos a ejecutar en la Pista son fresados de pavimento a un espesor de 10 cm., riego de imprimación con emulsión (incluye secante), sello de fisuras y grietas en pavimento asfáltico, riego de liga con emulsión, suministro y aplicación de pintura de tráfico en pistas de aeropuerto con microesfera tipo III.

Objetivos: La ejecución del proyecto de mantenimiento del pavimento de la pista tiene los siguientes objetivos:

- Corregir las deficiencias existentes en la superficie de los pavimentos.
- Proporcionar adecuados niveles de seguridad al tránsito aéreo.
- Cumplir con las regulaciones internacionales referentes a la seguridad de las operaciones aeroportuarias.
- Mantener la calificación internacional referentes a la seguridad de las operaciones aeroportuarias.
- Desarrollar un proyecto de mantenimiento periódico de pavimento que difiera en el tiempo la necesidad de la reconstrucción de los mismos.
- Adecuarse a las limitaciones financieras buscando soluciones económicas que hagan eficiente la inversión.

BENEFICIARIOS:

La pista de aterrizaje del puerto de San José beneficia a todos los habitantes del municipio, ya que es uno de los lugares turísticos más visitados de Guatemala. La población beneficiada es todos aquellos que viven en el municipio de San José, ya que muchos de los visitantes son turistas provenientes de los cruceros de varias partes del mundo a través del aeropuerto viajan a los diferentes destinos turísticos del país. Tener un aeropuerto en buenas condiciones ayuda además de hacer más atractivo el turismo, también ayuda a realizar traslados por diferentes necesidades entre una de ellas es el traslado de pacientes en estado de salud delicado a la ciudad de Guatemala para recibir la atención adecuada. Año con año la cantidad de operaciones aumenta en el año 2019 se registraron más de treinta mil operaciones, ya que, a partir de este punto, cualquier turista puede visitar cualquier lugar del país. Además, es uno de los principales objetivos del Gobierno actual el convertir en dicho Aeropuerto en el principal Aeropuerto del país.

REACTIVACION ECONOMICA

Una pista de aterrizaje en excelente condición aumenta la capacidad de enviar y recibir vuelos en cualquier momento de cualquier parte del país, por lo que la economía local se verá beneficiada, en el momento en que el país inicie la reactivación económica nacional, principalmente en el sector turismo de los extranjeros que entran y salen del país por ruta marítima. Además, se exigirá que la empresa debe de contar con personal proveniente del área de ubicación del proyecto o áreas aledañas lo que permitirá la presencia inmediata del personal para atender el proyecto y/o cualquier emergencia durante el proyecto, será un impulso a la economía local, a través de la creación de un promedio de 50 empleos entre el personal administrativo y el personal en campo. Por lo anterior se realiza la solicitud de financiamiento para los proyectos mencionados que son de alto impacto para el país.

**Reglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras".
Q. 1,000,000.00 (fuente 11 Ingresos Corrientes)**

Es importante la contratación de los servicios de ingeniería toda vez que realizan la actividad de supervisar técnicamente el avance conforme las especificaciones para el desarrollo de la red vial toda vez que tienen la competencia de avalar los trabajos contratados.

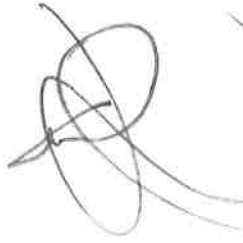
Esta contratación cumple con las normativas y registros en relación a los proyectos y que en la función de la supervisión mediante los libros de bitácoras de cada proyecto registran las distintas decisiones técnicas y profesionales en cumplimiento a las normas de control interno gubernamental Acuerdo No. A 57-2006 de Contraloría General de Cuentas.

El proyecto de la pista de aterrizaje puerto san José, no puede ser ejecutados sin la existencia de un proyecto de supervisión que avale la ejecución, toma de decisiones y cualquier actuar del mismo, debido a que el personal interno de la Unidad es insuficiente para realizar las labores de supervisión de los proyectos que se contrataran.

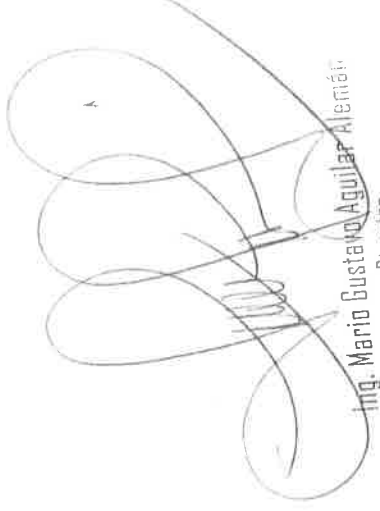
Es indispensable contar con proyectos de supervisión que evalúen la calidad de los trabajos y aseguren que la inversión de los recursos asignados a las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales sea de la mejor manera.

La transferencia solicitada tiene un crédito de metas, se realiza de acuerdo al crédito financiero que se necesitan para el proyecto en mención, las metas físicas aumentan de acuerdo a la cantidad de metros cuadrados que se trabajaran en los aeropuertos (114,829 metros cuadrados).

MONTO TOTAL DEL CREDITO	Q.40,000,000.00
--------------------------------	------------------------



Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Guatemala, 23 de junio de 2020
Oficio No. UDAF 0620-2020

Licenciado
Rolando Santizo
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
Estimado Licenciado Santizo:

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
RECEPCIÓN

23 JUN 2020

RECIBIDO

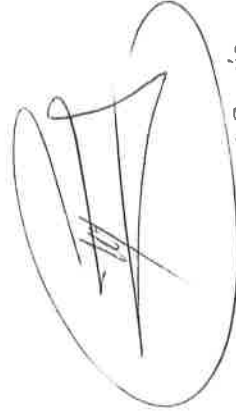
FIRMA:

HORA: 3:14

Atentamente, nos dirigimos a usted en atención de su oficio SDAF 740 COVIAL/RS/ib de fecha 18 de junio de 2020, en relación con la modificación presupuestaria para atender el mantenimiento de las pistas.

En virtud de lo anterior, se solicita trasladar una modificación presupuestaria tipo INTRA2, en créditos por la cantidad de Q. 40,000,000.00 con cargo en la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" 1204-0074 "Bonos del Tesoro de la República de Guatemala 2020 (Decreto 25-2018 y Acuerdo Gubernativo 29-2020) quetzales, adjuntando la documentación de respaldo correspondientes, que permita consolidar la modificación en débitos por el mismo monto que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, trasladó ante esta Unidad de Administración Financiera -UDAF-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos.



Marvin Leonel Bocel García
Jefe de Presupuesto
UDAF-CIV



Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en



Ministerio de Comunicaciones

PROYECTO	REGLON	TRAMO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	CENTRO DE COSTO	MONTO TRANSFERENCIA
A-005-2020	173	PISTA DE ATERRIZAJE PUERTO SAN JOSE	ESCUINTLA	SAN JOSE	509	18769	39,000,000.00
S-123-2020	188	SUPERVISION PISTA DE ATERRIZAJE PUERTO SAN JOSE	ESCUINTLA	SAN JOSE	509	18769	1,000,000.00
TOTAL							40,000,000.00


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-


Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL